

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

10 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita, a instancias del Canal de Isabel II, con número de identificación fiscal Q-2817017-C, y con domicilio en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, expediente relativo a la solicitud de modificación de autorización de vertido de aguas residuales por ampliación de la EDAR “La Poveda” al río Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia número 160.197/86.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se han previsto las siguientes instalaciones de depuración:

- Procedencia del vertido: aguas residuales de la EDAR “La Poveda”.
- Características del vertido: urbano a partir de 10.000 habitantes-equivalentes (125.000 h-e), con los siguientes valores límite de emisión:

Primera fase (hasta el 31 de diciembre de 2020):

- Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
- DBO₅: < 25 mg/l.
- DQO: < 125 mg/l.
- Nitrógeno total: < 30 mg/l.
- Fósforo total: < 1 mg/l.

Segunda fase (a partir del 1 de enero de 2021):

- Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
- DBO₅: < 25 mg/l.
- DQO: < 125 mg/l.
- Nitrógeno total: < 10 mg/l.
- Fósforo total: < 1 mg/l.

- Descripción de las instalaciones:

Primera fase (hasta el 31 de diciembre de 2020):

- Línea de agua: obra de llegada con dos ovoides, dos pozos de gruesos (nuevo y existente), dos cámaras de bombeo (nueva y existente), tres tamices rotatorios, canal de emergencia con reja manual de desbaste, regulación de caudal a nuevos desarenadores, desarenadores-desengrasadores (dos tanques existentes + dos tanques nuevos), puente rectangular (dos unidades existentes + dos unidades nuevas), aireador sumergible, bombeo de arenas, clasificador de arenas, reparto de caudal, balsa de homogeneización, tratamiento físico-químico, preparación y dosificación de floculante, almacenamiento y dosificación de coagulante, medida de caudal a decantación primaria, reparto a decantación primaria (cuatro depósitos existentes), regulación de caudal punta a tratamiento biológico, dos reactores biológicos, almacenamiento y dosificación de cloruro férrico, canal de salida en reactores biológicos y reparto a decantación secundaria, decantación secundaria (cuatro existentes + dos unidades nuevas), arqueta y medida de caudal de agua tratada, emisario de salida de planta.
- Línea de fangos: bombeo de fangos primarios, recirculación de fangos biológicos, dos tamices rotativos autolimpiantes, dos espesadores por gravedad, espesador de flotación, cámara de mezcla de fangos mixtos, digestor anaerobio de fangos, pos-



espesador de fango digerido, preparación de polielectrolito (1 + 1) centrífugas, bombeo de fangos deshidratados, tolva de almacenamiento de fangos deshidratados.

- Línea de gas: gasómetro de doble membrana y antorcha de quemado de biogás.

Segunda fase. A partir del 1 de enero de 2021 deberá disponerse de las instalaciones de depuración adecuadas que permitan cumplir el Real Decreto 509/1996, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las norma aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

- Medio receptor del vertido: río Jarama, en un punto de coordenadas aproximadas UTM ETRS89 (huso 30): X = 458.685 e Y = 4.463.705.
- Volumen máximo del vertido: 821.585 m³/año (21.429 m³/día).

Madrid, 2015.—La jefa de servicio de Vertidos, Irene Martín Muñoz.

(01/2.535/15)

